

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00154

Dado que el auto que fijó fecha para la audiencia inicial fue objeto de recurso de manera parcial, con el fin de no trasgredir garantías fundamentales de los extremos procesales, el Juzgado DISPONE:

1º. Para llevar a cabo la audiencia inicial en los términos del auto que la convocó de fecha 30 de septiembre de 2022 (archivo PDF-005), se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 29 de noviembre de la presente anualidad, acorde con lo previsto en el artículo 103 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta los lineamientos trazados en los artículo 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022.

2º. Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y demás sujetos intervinientes en este asunto en la aludida diligencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3º. La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(4)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 110 fijado el 2 de NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **295d64e84439a48249b4cee34a134b372ffa4836071e399886ea56cef5563a50**

Documento generado en 01/11/2022 08:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>